



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCM 16/2009**

Bahía Blanca, 6 de marzo 2009

### VISTO:

La necesidad de contratar docentes como preceptores de Trabajo en Terreno para el área de Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina, teniendo en cuenta el incremento de alumnos en 2009;

### CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes del Area respectiva;

Que el Departamento de Ciencias Médicas cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 4 de marzo pasado;

### POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Licenciada Stella Maris NAVARRETE (DNI 24.402.406) para cumplir funciones de co-preceptor de Trabajo en Terreno del Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de julio de 2009.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Licenciada Stella NAVARRETE percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre el docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.